

GUIA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING

Edición

Curso 2024-2025

ASIGNATURA

- **Nombre:** Práctica Curricular/Internship.
- **Tipo de asignatura:** optativa
- **Trimestre:** 1er, 2do o 3ro
- **Créditos:** 8 ECTS
- **Horas de dedicación del estudiante:** 38 horas (dentro del aula)
62 horas (fuera del aula)
- **Idioma de docencia:** castellano
- **Coordinador de la asignatura:** Carolina Luis Bassa
- **Datos de contacto:** carolina.luis@bsm.upf.edu
- **Datos de contacto:** carolina.luis@bsm.upf.edu

ACCESO A LAS PRÁCTICAS

Hay tres formas de acceder a las prácticas:

- A) Prácticas propuestas por la BSM-UPF
- B) Prácticas propuestas por el estudiante
- C) Convalidación de prácticas

A) Prácticas propuestas por la BSM-UPF:

¿Cuál es el proceso administrativo con la BSM-UPF por parte del estudiante?

La BSM-UPF pone a disposición de los alumnos las ofertas de prácticas publicadas por las empresas en la plataforma Jobteaser.

El alumno sube el CV a Jobteaser y aplica a las ofertas que le interesan

Cuando el alumno es seleccionado para una empresa, el alumno lo comunica al departamento de Carreras y este contacta con la empresa para preparar el convenio.

B) Prácticas propuestas por el estudiante:

El estudiante consigue una empresa donde desea hacer prácticas

El alumno envía al equipo de Carreras el nombre de la persona de RRHH de la empresa

La BSM contacta con la empresa para preparar el convenio

C) Convalidación de prácticas:

Aquellos participantes que tengan y acrediten una experiencia de cómo mínimo dos años en el ámbito del marketing, podrán quedar exentos de la realización de los créditos correspondientes a las prácticas profesionales

Deberá presentar un certificado firmado y sellado por la empresa donde hizo las prácticas y presentarlo a Servicios de Carrera de la BSM juntamente con una petición formal de convalidación dirigida a la dirección del master.

FIRMA DEL CONVENIO

Una vez acordadas las prácticas entre un estudiante y una empresa, se firmará un convenio entre ambas partes. Los trámites para la firma de los convenios son llevados a cabo por el departamento de CARRERAS PROFESIONALES.

En el Convenio se encuentran contempladas todas las cláusulas legales relacionadas con la práctica.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

Durante el período de prácticas el estudiante estará bajo la supervisión del tutor externo quien será el responsable de asignar las tareas y acompañar al estudiante durante el período de las prácticas.

NORMATIVA DE PERMANENCIA

Es importante destacar que, **una vez hayas aceptado un puesto en prácticas, no podrás continuar buscando prácticas alternativas ni desdecirte posteriormente.** Estás legalmente obligado a cumplir los requisitos de las prácticas en lo relativo a puntualidad, dedicación de tiempo y tareas asignadas. Es indispensable que mantengas un elevado nivel profesional y que respetes la confidencialidad de los proyectos en los que trabajes. El incumplimiento de los requisitos de las prácticas se considerará un incumplimiento del convenio de prácticas y puede resultar en un suspenso en la asignatura de prácticas, lo que hará que no puedas terminar el curso de manera satisfactoria.

FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA

Luego de cumplidas las 200 horas requeridas para aprobar esta actividad del Máster, se deberán completar los siguientes pasos:

- a) Por parte del tutor externo: cumplimentar el formulario *Informe final tutor externo* donde se evaluará el rendimiento del alumno a lo largo de la práctica.
- b) Por parte del estudiante:
 - Elaborar una Memoria tipo informe sobre la práctica realizada. Las pautas para la elaboración de esta memoria se encuentran en el documento Memoria Prácticas.
 - Cumplimentar el formulario *Valoración del estudiante versus la empresa* donde el estudiante evaluará su experiencia durante la experiencia de la práctica.
- c) Por parte de la Dirección del Máster: Evaluar la Memoria de la práctica elaborada por el estudiante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Requisitos de evaluación:

- Entrega de todo el material de prácticas solicitado por la empresa en las fechas establecidas.
- Entrega del convenio de cooperación educativa firmado por la empresa y el estudiante el mismo día que comienza las prácticas, como máximo, o de la documentación necesaria para la convalidación durante el primer o segundo trimestre del curso académico en que se realiza la matriculación de la asignatura.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas (Ver Pautas en el documento MEMORIA PRÁCTICAS)

Sistema de evaluación

- Valoración general e informe de la empresa: 55%
- Memoria escrita: 45%.

Condiciones de entrega:

- La entrega de la memoria se debe realizar durante como máximo 30 días después de la finalización del convenio de prácticas o antes del 31 de agosto del año académico en curso aunque no se hayan culminado las prácticas.

Disposición final:

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la evaluación, la falta de compromiso con la realización de las prácticas o cualquier acción contraria a las recogidas en el convenio supondrá la no aprobación de la asignatura.

IMPORTANTE: Durante el período de prácticas, la prioridad del estudiante debe ser el MÁSTER y sus actividades dentro de él. En ningún momento las prácticas deben interferir en el desarrollo del aprendizaje y responsabilidades como estudiante